

BUIN,

17 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1566 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 534, de fecha 20 de Febrero de 2019, que autoriza exención de Pago Derechos de Aseo por los periodos 2018-2019-2020.-

4.- El **Memorándum N° 536** de fecha 09 de Mayo de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal decretar la **devolución de \$29.176.-**, correspondiente a la 1ra y 2da cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de Don Hugo Hernán Maturana Palma, Adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 6237 de fecha 30 de Abril de 2019.
- ✦ Fotocopia Rut Solicitante.
- ✦ Fotocopia Alcaldicio N° 534 de 20 de Febrero de 2019.
- ✦ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de fecha 11 de Abril de 2019, Rol 150-159.
- ✦ Fotocopia Comprobante de Ingreso N° 351200 Giro 1717173 1ra Cuota 2018.
- ✦ Fotocopia Comprobante de Ingreso N° 351401 Giro 1715174 2da Cuota 2018.
- ✦ Copia Histórico de Pagos Aseo Domiciliario de fecha 06 de Mayo de 2019, Rol 150-159.
- ✦ Informe de Deuda Derechos de Aseo de fecha 06 de Mayo de 2019, Rol 150-159.

4.-La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de \$29.176.-**, (Veintinueve mil ciento setenta y seis pesos), correspondiente a 1ra y 2da Cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre del Señor **Hugo Hernán Maturana Palma**, Rut N° , quien es propietario y usuario de Inmueble ubicado en Pasaje Matilde N° 669 Los Copanues - Buin, Rol N° 150-159.-

2.- Lo anterior, por cuanto el Sr. **Maturana Palma**, realizó tramitación de exención de pago de Derechos de Aseo, la que fue autorizada mediante Dal N° 534 de 20 de Febrero de 2019, por los periodos **2018-2019-2020**, habiendo cancelándolas dos primeras cuotas año 2018 con fecha 02 de Agosto de 2018.

3.- Por lo cual, se instruye registrar devolución según el siguiente ítem:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	N° GIRO	MONTO
2152601	Devoluciones	1715173	\$14.834.-
2152601	Devoluciones	1715174	\$14.342.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G.V.S. NVVS. I.D.E.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU